

## Ordenamiento Territorial del Código Municipal para el Distrito Metropolitano

Libro IV.7 Del Ordenamiento Territorial del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito del título II “Del proceso para el levantamiento del gravamen de hipoteca por obras en los lotes producto del fraccionamiento de los predios en los que se encuentran los asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social y urbanizaciones de interés social de desarrollo progresivo, regularizados dentro del Distrito Metropolitano de Quito”

Libro IV.7 sobre Ordenamiento Territorial del Código Municipal. Artículo 4145. 2.- Ámbito. – El presente Título aplicará a los asentamientos humanos de hecho y consolidados y urbanizaciones de interés social y desarrollo progresivo, aprobadas mediante ordenanza, que iniciaron su proceso con el régimen jurídico anterior de la vigencia de la PMDOT-PUGS No 001-2021.